

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Consejo Académico

Resolución No. 01 de enero 17 de 2025

Por la cual se cambia la denominación de la División de Humanidades y Ciencias Sociales y se le adscribe el departamento y el programa de Música

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias y especialmente las previstas en el artículo 25, literal b) de los Estatutos de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la afinidad disciplinar entre el departamento de Música, adscrito a la Vicerrectoría Académica, con el área de Humanidades y Ciencias Sociales, se estableció que era conveniente su integración a dicha División con el objeto de aprovechar sinergias y fortalecer las áreas del saber, garantizando una mayor productividad académica, administrativa e investigativa.

Que para formalizar lo anterior, se modificará la denominación de la División de Humanidades y Ciencias Sociales y se procederá a adscribir el departamento y programa de Música, dada su afinidad que se reafirma por referentes nacionales e internacionales, su enfoque interdisciplinario para explorar la creatividad, la comprensión cultural y el pensamiento crítico en el estudio de las artes y las humanidades.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo séptimo del Reglamento Interno del Consejo Directivo, corresponde al Consejo Académico, literal c): “Hacer modificaciones o ajustes de toda índole a la estructura Académica de la fundación”, por lo que en sesión de Consejo Académico del 26 de noviembre de 2024 se impartió la aprobación respectiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el nombre de la *División de Humanidades y Ciencias Sociales* la cual se denominará **DIVISIÓN DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La División de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales estará integrada por cinco (5) Departamentos Académicos: Departamento de Comunicación Social, Departamento de Economía, Departamento de Filosofía y Humanidades, Departamento de Psicología y Departamento de Música.

ARTÍCULO TERCERO: El programa de pregrado en Música estará adscrito al Departamento de Música.

ARTÍCULO CUARTO: El Departamento de Música mantendrá los mismos profesores adscritos, así:

ALEXIS BLADIMIR TREJOS SAAVEDRA
CAMILO ANDRES PUCHE PERNETH
HUMBERTO JOSE RAMIREZ MEZA
JHANY LARA ISER
JOSE MIGUEL VARGAS ROJAS
LEONARDO DONADO SARMIENTO
LEOPOLDO ALBERTO CALDERON JIMENEZ
NELSON JULIAN GOMEZ GIRALDO
SEBASTIAN WANUMEN JIMENEZ

El profesor HUMBERTO JOSÉ RAMÍREZ MEZA conservará el encargo de director del Departamento de Música conforme a lo dispuesto en la resolución rectoral No. 02 de 2024, previsto por dos años contados desde el diecinueve (19) de enero de 2024.

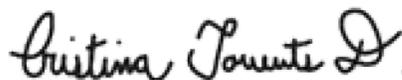
ARTÍCULO QUINTO: Las dependencias encargadas procederán a efectuar los ajustes respectivos en la página WEB y demás documentos institucionales que lo requieran. La presente Resolución será publicada con la normativa académica, en la página WEB de la Universidad; adicionalmente se informará a la comunidad académica a través de distintos medios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



ADOLFO MEISEL ROCA
Rector



CRISTINA TORRENTS DÍAZ
Secretaria Académica